

GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y MODELOS DE CONTROL INTERNO

Javier Castañeda

EJE 2

Analicemos la situación

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| Sistemas y modelos de control interno | 4 |
| Modelos de control interno y su relación con la gestión y administración de riesgos | 7 |
| Modelo Estándar de Control Interno | 8 |
| Concepto | 8 |
| Modelo de Control Interno COSO | 13 |
| Concepto | 14 |
| Componentes | 15 |
| Modelo de Control Interno Cadbury | 20 |
| Concepto | 20 |
| Componentes | 20 |
| Modelo <i>Control Objectives for Information and Related Technology</i> | 21 |
| Concepto | 21 |
| Componentes | 21 |
| Modelo Autoevaluación del Control | 24 |
| Componentes | 24 |
| Bibliografía | 25 |

A lo largo de la historia se han presentado múltiples situaciones anormales dentro de las organizaciones producto de fallas y acciones humanas indebidas. La corrupción, la negligencia, la ineficiencia, la competencia desleal, la piratería informática, el comportamiento errático de la economía mundial y otros flagelos han generado circunstancias difíciles de dirigir para quienes están al frente de empresas e instituciones.

En la actualidad, los escenarios nacionales e internacionales están saturados de riesgos y amenazas que nacen del ejercicio empresarial. El talento humano es el principal factor para contrarrestar sus efectos, pero también el causante de muchos de ellos. Ante este panorama, diversas organizaciones han creado mecanismos y soluciones que permitan implantar metodologías sistemáticas, claras y oportunas para atenuar los efectos nocivos que pueden tener estos problemas sobre los procesos administrativos.

En muchos países se han desarrollado modelos de control interno que incluyen la gestión del riesgo como opción para minimizar los daños a las organizaciones. Existen múltiples experiencias desastrosas de empresas que fueron prósperas, pero cayeron en bancarrota por el mal manejo financiero, comercial, contable, etc.

Los modelos que se exponen en el eje tienen ventajas y alcances con matices y estructuras diferenciadas en su aplicación; sin embargo, su finalidad es implantar un esquema que logre gestionar los procesos dentro de la organización mediante el control de sus actividades, procesos, procedimientos y funciones, generando de manera natural, pero sistemática, mecanismos para materializar un SCl efectivo que permita cumplir las metas y, a la vez, garantice la integridad y salud de la organización.

Este referente de pensamiento busca hacer una revisión integral de los sistemas de control interno que se han desarrollado en el mundo con altos estándares de aplicación, con el objetivo de generar doctrina frente a la necesidad de las organizaciones de controlar los escenarios de riesgo causados por factores de orden humano que suelen materializarse ante situaciones de poco o nulo control. La pregunta que enmarca la finalidad del referente es: ¿de qué forma los sistemas de gestión y administración de riesgos permiten generar un ámbito de control donde se puedan identificar los riesgos para actuar oportunamente ante situaciones que atenten contra la sostenibilidad de una organización? De allí que se trabajen los modelos más notables y se haga un desarrollo a partir de actividades para el aprendizaje, en las cuales se evidencien y pongan en práctica acciones para mejorar la vida de las organizaciones.

Sistemas y modelos de control interno





Figura 1. Control interno
Fuente: shutterstock/432626284

Los sistemas y modelos de control interno han evolucionado de la mano con la existencia del hombre. En documentos y grabados en piedra existen evidencias del control de los recursos económicos de los pueblos, con el fin de evitar que se perdieran o fueran hurtados. Los inicios y avances en la materia se dieron con el ánimo de garantizar los recursos del Estado y de las empresas. Con el tiempo, se evolucionó en la concepción de los procesos y la figura de la auditoría se fortaleció, como expone el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2005): “La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862. Entre 1862 y 1905, la profesión de auditor creció en Inglaterra y su principal objetivo entonces era la detección del fraude”. Pronto, esta concepción llegó a otras latitudes y, con mayor o menor interpretación en su rol, se aplicó para controlar los procesos internos de las organizaciones y detectar posibles situaciones de dolo en el manejo de recursos financieros.

El desarrollo de modelos de control interno como un proceso metódico e integrado cobró fuerza en el siglo XX. Las actuaciones comerciales de las empresas después de la Segunda Guerra Mundial, la corrupción sistemática, los escándalos en gobiernos del primer mundo, el aumento de las quiebras de empresas importantes, etc., fueron la antesala para que se idearan diferentes modelos. El primero que se referencia es el Modelo de Control Interno del Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission (COSO), estructurado en Estados Unidos. Posteriormente, en otros países se constituyeron variados modelos para ejercer control sobre las organizaciones y garantizar su permanencia.



Figura 2. Sistemas y modelos de control interno
Fuente: Castañeda (2017)

Modelos de control interno y su relación con la gestión y administración de riesgos

En el desarrollo del objeto social de una organización son constantes las situaciones de riesgo. Normalmente, estos riesgos se presentan desde diferentes orillas con intensidades diversas, generando efectos nocivos y daños que pueden ser letales para la empresa. Ante la necesidad de dar respuesta a estos escenarios, los gobiernos, mediante empresas públicas, y las empresas privadas, con la presión de los accionistas y la sociedad, han ideado modelos de control interno. Según la Ley 87 de 1993, el control interno es:



El sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos (artículo 1).

La definición deja clara la interdependencia de las estructuras de una organización para que esta pueda adoptar el modelo, el cual define los parámetros, estándares y controles que se deben implementar para prevenir la materialización de situaciones de riesgo y lograr condiciones estandarizadas de calidad.

En este contexto está inmerso el concepto de riesgo y, por ende, su gestión, con el fin de manejarlo y mitigarlo, a través del tratamiento de los escenarios identificados como potencialmente dañinos para la organización. Precisamente, el control interno busca detectar de manera oportuna estas situaciones para darles soluciones beneficiosas para la organización.



¡Importante!

Para la implementación de un modelo de control interno en una empresa u organización de naturaleza pública o privada se hace necesario, como ilustra Isaza (2012), organizar la empresa y estandarizar los procesos y el manejo del área de recursos humanos.

Modelo Estándar de Control Interno

En Colombia, con la Ley 87 de 1993, entró en vigor la norma para todas las instituciones del Estado en materia de control interno. En su contenido se determinaron los niveles de **estandarización** de responsabilidades. En primera instancia está el gerente de la entidad y, en segundo orden, el auditor. A ello se suman los niveles de gestión y control, los cuales están inmersos en los dos primeros, puesto que se desarrollan de manera simultánea.

Posteriormente, con la promulgación del Decreto 1599 de 2005, derogado por el Decreto 943 de 2014, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para el Estado Colombiano, dándose con ello alcance a lo ordenado en el artículo 5.º de la Ley 87 de 1993, en el cual se estableció el campo de aplicación que comprende todas las instituciones del Estado.

El Decreto 943 de 2014 actualizó el MECI, el cual indica “los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno” (Departamento Administrativo de la Función Pública —DAFP—, 2014), aportando una herramienta más completa para mejorar la gestión de las instituciones del Estado.



Estandarización

Proceso de búsqueda de patrones de equilibrio y unificación de las características de un producto o servicio, con el fin de establecer normas de asimilación a un modelo a seguir para la fabricación en serie (Que significado, s. f.).

Concepto

En el artículo 1.º del Decreto 943 se expresa:



Adóptese la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 87 de 1993 (Presidencia de la República de Colombia, 2014).

Con lo anterior, queda claro que su implementación es responsabilidad de las máximas directivas de los organismos u entidades.



Figura 3. El Modelo estándar de Control Interno
Fuente: DAFP (2014)

Componentes

El MECI tiene como objetivo crear reglas y criterios que permitan a cualquier entidad del Estado generar controles a los procesos que revisten acciones como planear, gestionar, evaluar y hacer seguimiento en el ejercicio estatal. Por su estructura y diseño, estas pautas se pueden adaptar a cualquier entorno público al definir los roles y responsabilidades de quienes deben intervenir por su responsabilidad e investidura, liderando los procesos de control interno de manera activa y prospectiva a fin de proteger lo público de cualquier amenaza de tipo **antrópico** o conexos.



Antrópico

Término que proviene del griego *ἄνθρωπος*, cuya pronunciación es "anthropos", que significa "humano" (Concepto Definición, s. f.).

La estructura del MECl está compuesta por dos módulos, seis componentes y 13 elementos:

- Módulos

1. Módulo de control de planeación y gestión.
2. Módulo de control de evaluación y seguimiento.

- Componentes

1. Talento humano.
2. Direccionamiento estratégico.
3. Administración del riesgo.
4. Autoevaluación institucional.
5. Auditoría interna.
6. Planes de mejoramiento.

- Elementos

1. Acuerdos, compromisos o protocolos éticos.
2. Desarrollo del talento humano.
3. Planes, programas y proyectos.
4. Modelo de operación por procesos.
5. Estructura organizacional.
6. Indicadores de gestión.
7. Políticas de operación.
8. Políticas de administración del riesgo.
9. Identificación del riesgo.
10. Análisis y valoración del riesgo.

11. Autoevaluación del control y gestión.

12. Auditoría interna.

13. Plan de mejoramiento.

El módulo de control de planeación y gestión tiene como objetivo ejercer control sobre la planeación y la ejecución, evidenciando los alcances de la gestión y el desarrollo de los macroprocesos de direccionamiento estratégico, misional, de apoyo y evaluación. Este módulo cuenta con tres componentes: talento humano, direccionamiento estratégico y administración de riesgos, cuya estructura y proyección están dirigidas a generar cultura del control interno.

Por otra parte, este módulo permite revisar de manera atenta y minuciosa los procesos de planeación, con el fin de detectar desviaciones que afecten el cumplimiento de las metas de la entidad.



¡Importante!

El módulo de control de evaluación y seguimiento está diseñado para adelantar de manera continua un proceso de valoración de la efectividad en la aplicación de las directrices de control interno en la entidad, evidenciando desde la eficacia y la eficiencia la ejecución de los planes, programas y proyectos fijados, siendo objeto de observación la gestión realizada para establecer de manera temprana posibles desviaciones y, con ello, generar acciones preventivas o correctivas en aras de mejorar el desempeño de la entidad.

Todo instrumento de gestión y control requiere evaluación, a fin de seguir el cumplimiento de lo planeado contra lo ejecutado, partiendo de controlar, en primera instancia, lo que se planea. Este desarrollo se centra en la supervisión permanente y planeada con evaluaciones continuas que arrojen información cierta y oportuna para tomar decisiones. Por ello, el modelo busca que se implementen mecanismos de medición, evaluación y verificación, cuya aplicabilidad permita establecer los niveles alcanzados por el SIC en su finalidad, que es garantizar que la entidad alcance los objetivos propuestos en su misión. El módulo está estructurado en tres componentes: autoevaluación institucional, auditoría interna y planes de mejoramiento.

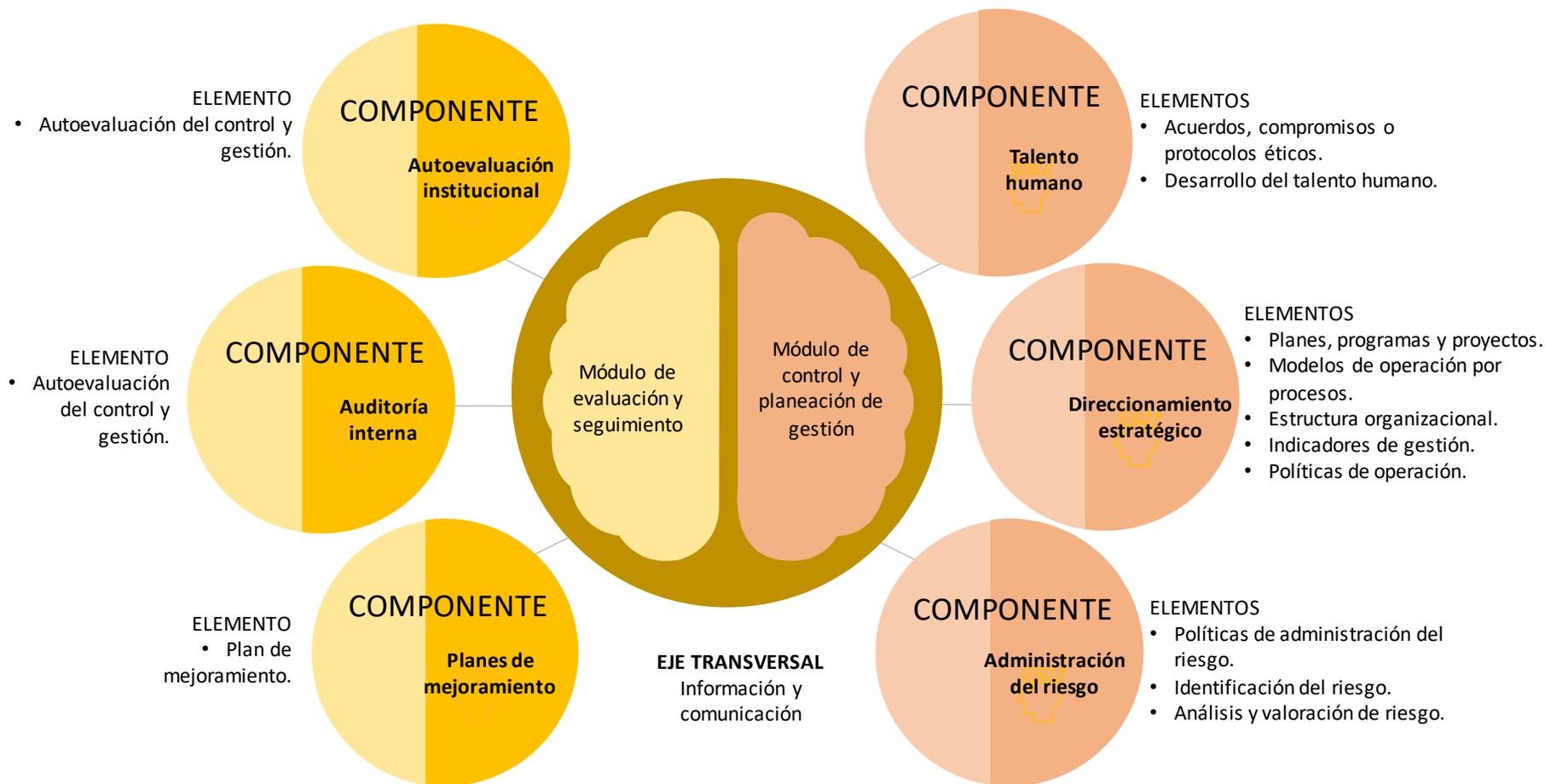


Figura 4. Módulos, componentes, elementos y eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno
Fuente: Castañeda (2016)



Lectura recomendada

Con el ánimo de ampliar el conocimiento acerca del control interno, invito a leer en la página principal del eje el documento *Manual técnico del modelo estándar de control interno para el Estado Colombiano MECI 2014* (pp. 28-90) del Departamento Administrativo de la Función Pública.



Instrucción

Una forma de aplicar el conocimiento es a través de la casuística. Por ello, le invito a desarrollar en la página principal del eje, la actividad denominada "Caso Reficar", con la cual se podrá profundizar en el MECI, trabajando el componente de direccionamiento estratégico y el elemento de la estructura organizacional, determinantes de este penoso caso del escenario nacional.

Modelo de Control Interno COSO

El Modelo de Control Interno COSO tiene sus orígenes en Estados Unidos a partir de la situación de corrupción desbordada por la que atravesaba el país en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo de la Guerra Fría, el conflicto armado con Vietnam, los altos niveles de inflación de países emergentes y las malas prácticas de multinacionales estadounidenses, como sobornar para posicionarse en el extranjero. A ello se sumó el escándalo Watergate, el cual develó que el presidente Richard Nixon y su administración trataron de encubrir manejos y adquisición fraudulenta de información en el seguimiento al Comité Nacional del Partido Demócrata. Posteriormente, la investigación evidenció excesos de sus funcionarios y de órganos del Estado sobre entidades y personas, con base en las políticas del Nixon (Canel y Sanders, 2005).



Figura 5. Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés)
Fuente: shutterstock/678428038

A raíz de esto, el Congreso de Estados Unidos promulgó la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) (Departamento de Justicia de los Estados Unidos, 2012), en la cual se determinó que la función de control interno debía estar en cabeza de las directivas empresariales y no de los departamentos de contabilidad. Así, se incrementó el control interno con la rendición de informes y memorias de movimientos contables. La alta dirección que debía manifestar su posición frente a los informes.

En los años 70 y 80, ante el auge de los fracasos financieros, muchas de las conclusiones se centraron en la falta de advertencias oportunas que se debieron originar en las auditorías y el fraude en los informes financieros.

En 1985 se crea la Comisión Treadway. Tras realizar detallados estudios de casos de múltiples empresas quebradas, en 1987 la comisión determinó que 50 % de ellas tenían algo en común: fallas y vacíos en el desarrollo de actividades de control interno (Contabilidad, 2012). En 1992 se emite el informe COSO, en el cual participaron cinco de las más prestigiosas organizaciones financieras estadounidenses. En el documento se sugiere una nueva conceptualización del control interno para entender el proceso como una acción integrada a las actividades de la empresa y no simplemente como un cúmulo de políticas y normas.



¡Importante!

El modelo ha tenido tres momentos clave de evolución: en 1992 se denominó Marco de Control Interno COSO I y se establecieron cinco componentes. En el año 2004 se implementó la conceptualización detallada de riesgos. La mejora se conoce como COSO II Enterprise Risk Management (ERM) y tenía ocho componentes. Por último, en el 2006 se implementó el COSO III, el cual tenía cinco componentes originales de la primera versión del COSO I y se orientó a las pymes.

Concepto

Existen múltiples definiciones a partir de los conceptos abarcados en el *Informe COSO*, Coopers & Lybrand S. A. (1997) lo definen como: “Un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y el resto del personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos” (p. 16). El enfoque está dirigido a tres aspectos relevantes que enmarcan la salud empresarial: la efectividad y eficiencia de las operaciones de la organización, la confiabilidad en la información financiera que se deriva de las operaciones comerciales y el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes dentro de la organización.

Componentes

En la estructuración del modelo inicialmente se consideraron cinco elementos o componentes. Posteriormente, se aumentaron a ocho, como se relaciona a continuación con base en lo que menciona Rodríguez (2013):

- **COSO I:** tiene cinco componentes: ambiente o entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, los cuales están alineados a las operaciones, la información financiera y el cumplimiento de normas en las unidades de negocio de la organización.



Figura 6. Modelo de Control Interno COSO
Fuente: <https://goo.gl/YR5aBd>

- **COSO II ERM:** en su estructuración se implementó una mejora en la gestión del riesgo, aumentando a ocho sus componentes: ambiente interno, establecimiento de objetivos, identificación de eventos, evaluación de riesgos, respuesta al riesgo, actividades de control, información y comunicación y monitoreo.



Figura 7. Modelo de Control Interno COSO II ERM
Fuente: <http://coso2.blogspot.com.co/>

- **COSO III Pymes:** se simplificó a los cinco primeros componentes potenciales del COSO I. Como menciona Gómez (2012), su objetivo se amplió a visualizar información financiera y no financiera. Asimismo, tiene 17 principios que, por su pertinencia, deben ser considerados por la organización que quiera mantener un ambiente de control efectivo:

1. Ambiente de control

- Principio 1. Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- Principio 2. Ejerce responsabilidad de supervisión.
- Principio 3. Establece estructura, autoridad y responsabilidad.
- Principio 4. Demuestra compromiso para la competencia.
- Principio 5. Hace cumplir con la responsabilidad.

2. Evaluación de riesgos

- Principio 6. Especifica objetivos relevantes.
- Principio 7. Identifica y analiza los riesgos.
- Principio 8. Evalúa el riesgo de fraude.
- Principio 9. Identifica y analiza cambios importantes.

3. Actividades de control

- Principio 10. Selecciona y desarrolla actividades de control.
- Principio 11. Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología.

- Principio 12. Se implementa a través de políticas y procedimientos.
- Principio 13. Usa información relevante.

4. Sistemas de información y comunicación

- Principio 14. Comunica internamente.
- Principio 15. Comunica externamente.

5. Supervisión del sistema de control. Monitoreo

- Principio 16. Conduce evaluaciones continuas o independientes.
- Principio 17. Evalúa y comunica deficiencias.



Figura 8. Modelo de Control Interno COSO III Pymes
Fuente: <https://goo.gl/4CCYxN>

En la estructura de las versiones del COSO el concepto de gestión del riesgo es parte integral del control interno, dado que solo con su administración se pueden reducir los efectos dañinos sobre la organización.



Lectura recomendada

Para profundizar en el COSO III, le sugiero que ingrese al siguiente documento donde podrá apreciar de manera más detallada las generalidades, objetivos y componentes, principios, responsabilidades e implementación del modelo, en el [link: https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf](https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf)



Instrucción

El modelo COSO III es una importante herramienta que implementa 17 principios como parte de un modelo de control interno efectivo, la invitación en este espacio es a que desarrolle el caso de la DIAN y la devolución fraudulenta de IVA, situación de corrupción que sacudió el sector público por los montos manejados en el fraude, aquí se trabajará el sexto principio relacionado con los objetivos que se deben definir para poder hacer control y seguimiento.

Modelo de Control Interno del Criteria of Control Committee

El Modelo de Control Interno del Criteria of Control Committee (COCO) fue publicado por el Instituto Canadiense de Contadores Certificados (CICA) en 1995. Nació por las constantes quejas frente a la compleja implementación del COSO. Su objetivo fue simplificar los conceptos y el lenguaje del COSO para abarcar de manera integral el concepto de control en cualquier tipo de organización.

Concepto

La Secretaría de la Función Pública de México (2015) define el COCO como el control interno que incluye “aquellos elementos de una organización (recursos, sistemas, procesos, cultura, estructura y metas) que tomados en conjunto apoyan al personal en el logro de los objetivos de la institución” (p. 13). Por su alcance, estos objetivos pueden referirse a una o más de las siguientes condiciones:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones.
- Confiabilidad en los reportes internos o para el exterior.
- Cumplimiento con las leyes, reglamentos aplicables y políticas internas.

El modelo COCO tiene un enfoque dirigido a abordar el control de una manera amplia, centrándose en el talento humano y los conceptos de autocontrol y autoevaluación, siendo lo humano el principal factor de una cultura de control (Mantilla, 2005).

Componentes

El sistema COCO tiene cuatro componentes: propósito, compromiso, aptitud y evaluación y aprendizaje, los cuales agrupan 20 criterios que permiten establecer un marco de referencia orientado a todos los miembros de la organización, con el fin de que sean empleados para “diseñar, desarrollar, modificar o evaluar el control” (Echeverri, 2006, p. 30). Esto demanda capacidad de análisis y comparación para entender los criterios con base a la particularidad de la organización.

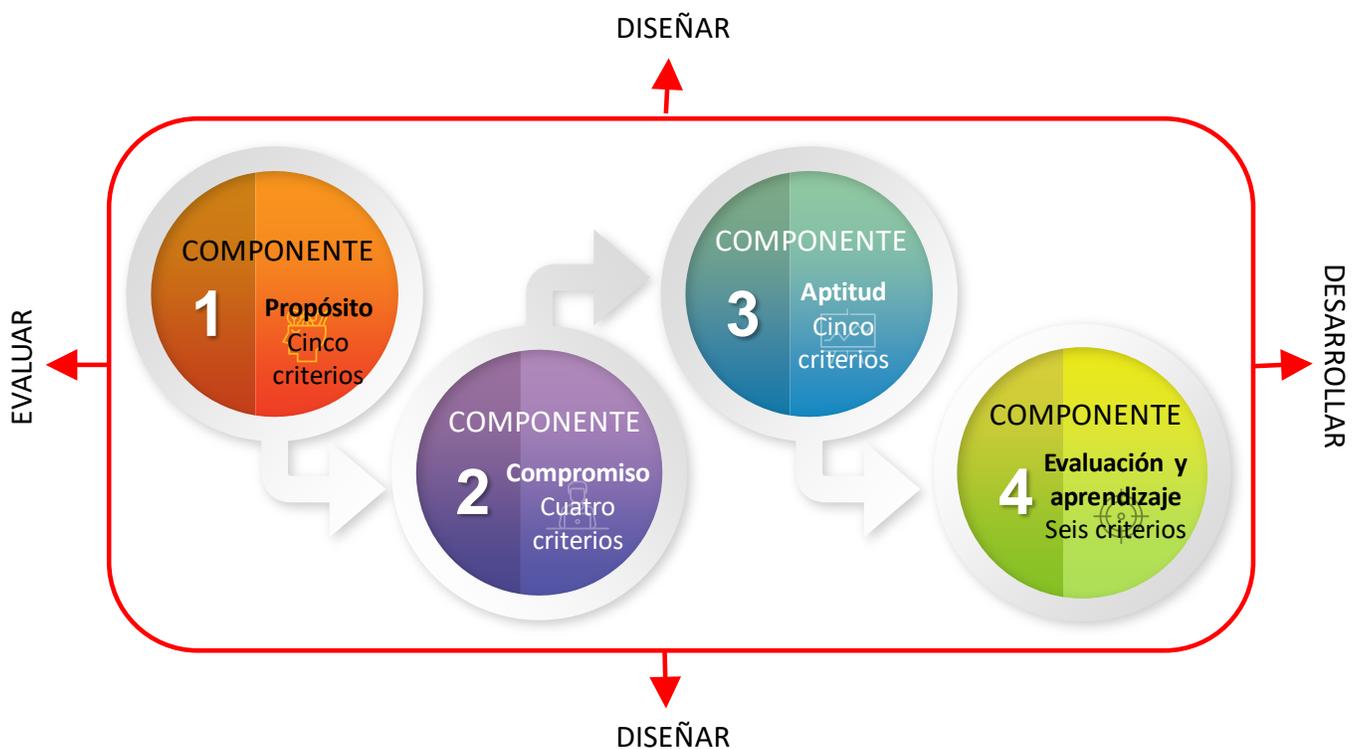


Figura 9. Modelo de Control Interno COCO
Fuente: Castañeda (2016)

1. Propósito: sentido de dirección a la organización. Tiene cinco criterios:

- Los objetivos deben ser comunicados.
- Se deben identificar los riesgos internos y externos que afecten el logro de objetivos.
- Las políticas para apoyar el logro de objetivos deben ser comunicadas y practicadas para que el personal identifique el alcance de su libertad de actuación.

- Se deben establecer planes para guiar los esfuerzos.
- Los objetivos y planes deben incluir metas, parámetros e indicadores de medición del desempeño.

2. Compromiso: sentido de identidad y valores de la organización. Tiene cuatro criterios:

- Se deben establecer y comunicar los valores éticos de la organización.
- Las políticas y prácticas sobre recursos humanos deben ser consistentes con los valores éticos de la organización y con el logro de sus objetivos.
- La autoridad y responsabilidad deben ser claramente definidos y consistentes con los objetivos de la organización para que las decisiones se tomen por el personal apropiado.
- Se debe fomentar una atmósfera de confianza para apoyar el flujo de la información.

3. Aptitud: sentido de competencia o aptitud de la organización. Tiene cinco criterios:

- El personal debe tener los conocimientos, habilidades y herramientas necesarios para el logro de objetivos.
- El proceso de comunicación debe apoyar los valores de la organización.
- Se debe identificar y comunicar información suficiente y relevante para el logro de objetivos.
- Las decisiones y acciones de las diferentes partes de una organización deben ser coordinadas.
- Las actividades de control deben ser diseñadas como una parte integral de la organización.

4. Evaluación y aprendizaje: sentido de evolución de la organización. Tiene seis criterios:

- Se debe monitorear el ambiente interno y externo para identificar información que oriente hacia la reevaluación de objetivos.
- El desempeño debe ser evaluado contra metas e indicadores.
- Las premisas consideradas para el logro de los objetivos deben ser revisadas periódicamente.
- Los sistemas de información deben ser evaluados nuevamente en la medida en que cambien los objetivos y se precisen deficiencias en la información.
- Debe comprobarse el cumplimiento de los procedimientos modificados.

- Se debe evaluar periódicamente el sistema de control e informar de los resultados.

Los aspectos expuestos son retos para quien emplee el modelo frente a otros de corte tradicional. Se requiere un esfuerzo adicional, dado que los alcances de los componentes y los criterios son amplios, lo cual demanda apertura mental en su interpretación frente a aspectos intangibles e informales desde los elementos de juicio físicos, como documentos, o desde la percepción de los mismos, como valores, identidad corporativa, etc.

Modelo de Control Interno Cadbury

Este modelo de origen inglés se desarrolló en 1991. El organismo que adelantó su construcción fue el Comité Cadbury (UK Cadbury Committee). Su finalidad fue generar un cúmulo de medidas y acciones que se debían adoptar para el manejo de la información financiera y contable, aspectos sensibles en una época de imprecisiones y ambigüedades en las normas contables, expectativa frente a las auditorías y las organizaciones, múltiples quiebras y, sobre todo, carencia de una política clara que evidenciara la responsabilidad de los miembros de la alta dirección en el control de sus empresas y organizaciones (González, 2000).

Concepto

El modelo Cadbury se centra en las políticas de gobierno. Analiza de manera detallada el código de ética sobre aspectos de carácter financiero del gobierno, las organizaciones y las sociedades.

Su temática se basa en el estudio de tres aspectos de carácter fundamental e interés de las organizaciones: “(1) las funciones del consejo de administración de las entidades, (2) el bajo nivel de confianza en la información financiera de las organizaciones y (3) la falta de capacidad de los auditores para ofrecer en sus informes la protección requerida y esperada de los dueños de la misma” (Tizoc, s. f.).

Componentes

Los componentes del modelo Cadbury son similares a los del modelo COSO. Solo difieren en el objetivo relacionado con la información, el cual está integrado en los demás componentes. También hay un enfoque más detallado en la gestión del riesgo.

Este sistema está orientado a proporcionar normas y políticas de seguridad en torno al manejo de las siguientes variables (Spira y Slinn, 2013):

- Confiabilidad de la información y los reportes del área financiera.
- Cumplimiento de leyes y reglamentos.

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Salvaguardia del patrimonio.

Modelo Control Objectives for Information and Related Technology

En la época de la sociedad de la información y la comunicación, el manejo de las tecnologías de la información (TI) se ha convertido en un aspecto sensible para las organizaciones. La informática y las telecomunicaciones han permitido que se intercambie información en tiempo real sin limitantes. Su manejo cobra importancia frente al incremento de la dependencia de datos y los sistemas que permiten su flujo, a la vulnerabilidad frente a ataques cibernéticos y *hackers*, los costos de inversión en equipos y sistemas, y la capacidad que tienen las TI para transformar una organización. Por esto, una preocupación de la modernidad es el control de los sistemas tecnológicos de información para garantizar el alcance de los objetivos.

El Modelo *Control Objectives for Information and Related Technology* (Cobit) se constituye en un marco de control interno implementado en 1996. Fue enfocado a las TI, partiendo del principio de que estas deben generar información que permita alcanzar los objetivos. Este modelo, que fomenta el enfoque y la propiedad de los procesos, fue el resultado de una investigación realizada por la Information Systems Audit and Control Association (Isaca).

Concepto

Como lo menciona la Universidad Eafit (2007):



Cobit se aplica a los sistemas de información de toda la empresa, incluyendo los computadores personales y las redes. Está basado en la filosofía de que los recursos TI necesitan ser administrados por un conjunto de procesos naturalmente agrupados para proveer la información pertinente y confiable que requiere una organización para lograr sus objetivos.

Componentes

El modelo Cobit, definido como un marco de referencia en el manejo y control de las TI, clasifica en cuatro dominios los procesos que se presentan en estas y ubica 34 objetivos de control de alto nivel (Comité de Dirección de COBIT e Information Systems Audit and Control Foundation, 1998).

Los cuatro dominios son: planificación y organización; adquisición e implantación; entrega y soporte; y monitoreo.

El dominio de planificación y organización tiene 11 objetivos. Su enfoque está dirigido a establecer las estrategias para lograr que las TI puedan aportar de manera importante a la consecución de los objetivos de la organización.

El dominio de adquisición e implantación tiene seis objetivos y se fundamenta en la necesidad de adquirir o desarrollar las TI necesarias, con el fin de implementarlas en la organización y fortalecer las posibilidades de alcanzar los objetivos.

El dominio de entrega y soporte tiene trece objetivos y está considerado para que permita que las TI fluyan de manera ininterrumpida y en la intensidad requerida. Va desde lo básico en soporte, aspectos de seguridad y entrenamiento de quienes intervienen en el proceso.

El dominio de monitoreo tiene cuatro objetivos y su aplicación está centrada en la necesidad de evaluar de manera constante los procesos para evidenciar su calidad, pertinencia y suficiencia, con base en lo establecido en los procesos de control.

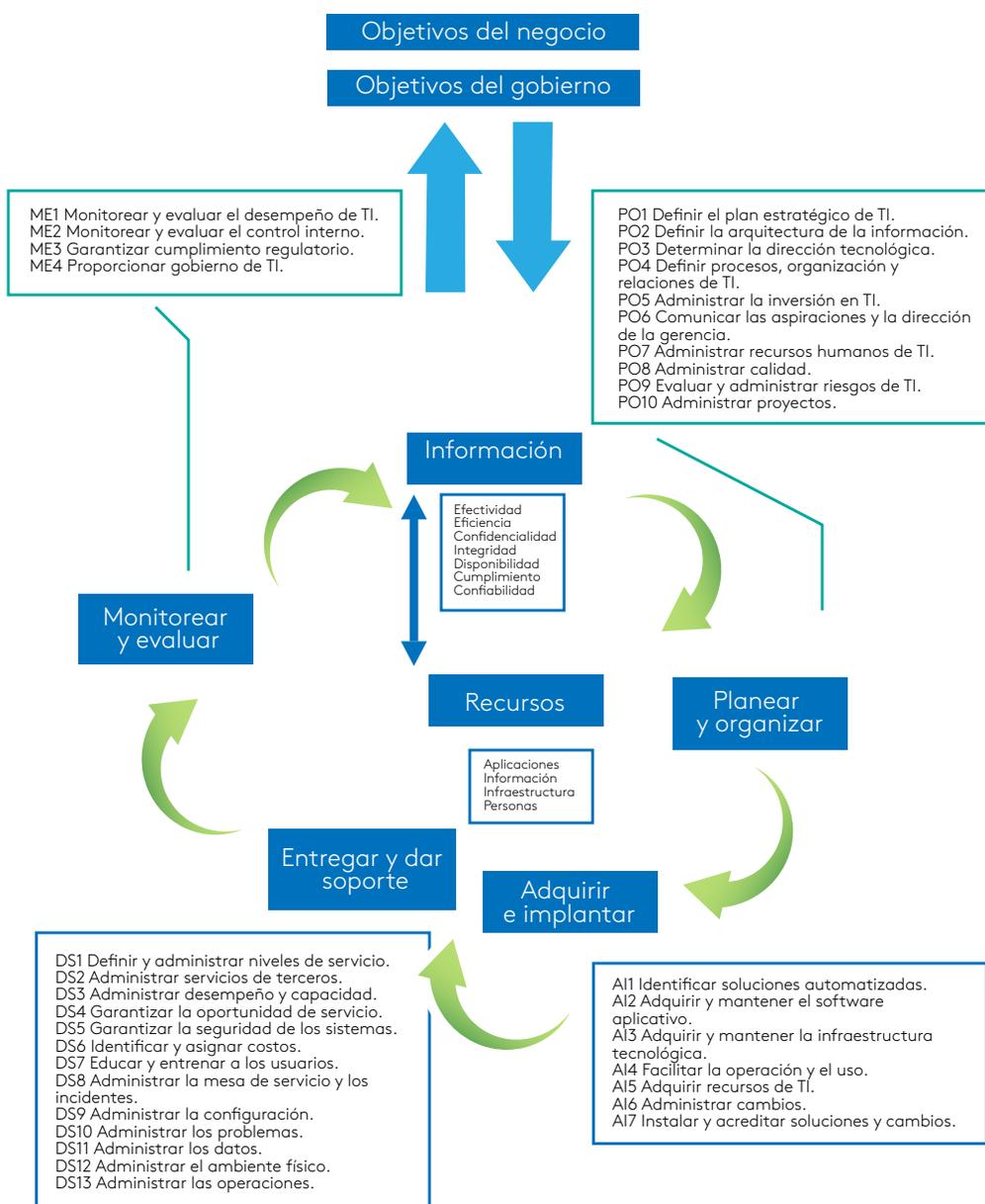


Figura 10. Procesos de TI de Cobit definidos dentro de los cuatro dominios
Fuente: Comité de Dirección de COBIT e Information Systems Audit and Control Foundation (1998)



Instrucción

El modelo Cobit está orientado a las tecnologías de la información, un factor de competitividad muy importante en la época que vivimos de la sociedad de la información y del conocimiento. Lo invito a revisar en la página principal del eje la galería de los dominios del modelo. Identifique cada uno y recuerde en qué consisten.

Guía Turnbull del Institute of Chartered Accountants of England and Wales

Originario de Inglaterra, se inició en 1998 —como lo menciona Gaspar (2004)— con el informe *The Combined Code of the Committee on Corporate Governance*, desarrollado por el Comité sobre Dirección Corporativa, liderado por Sir Ronald Hampel. En su contenido se establecieron 14 principios y 44 provisiones orientados a aspectos de gran relevancia en la dirección corporativa en varias temáticas, entre ellas el control interno, como determinan el principio D2: “El Consejo de Administración deberá mantener un sistema solvente de control interno para salvaguardar las inversiones de los accionistas y los activos de la compañía” y el D2.1:



Los directores deberán, como mínimo una vez al año, realizar una revisión de la efectividad de los sistemas de control interno y deben informar a los accionistas de que dicha revisión se ha realizado. La revisión debe cubrir todos los controles, financieros, operacionales y de control de riesgos (Gaspar, 2004).

Posteriormente, con base en *The Combined Code* y con el ánimo de aplicar los principios y provisiones, la Bolsa de Londres encargó al Institute of Chartered Accountants in England and Wales (Icaew) elaborar una cartilla de aplicación. Este documento fue lo que se conoció como el Informe *Turnbull*, publicado en 1999, llamado así en referencia al director de Grupo Nigel Turnbull. Su enfoque está en la implementación de un sistema de control interno basado en la administración y gestión del riesgo en cualquier campo inherente a la organización y el monitoreo de su efectividad.

Modelo Autoevaluación del Control

Este modelo está centrado en la realización de la evaluación a través de talleres con los implicados en el proceso. El liderazgo del ejercicio debe estar en cabeza de una persona con preparación académica y experiencia en el área. Además de ello, con una conceptualización lo suficientemente amplia y clara en el campo del control interno. La recomendación es un auditor interno o auditor líder, quien por su trabajo y dedicación tiene la suficiente idoneidad.

El Modelo Autoevaluación del Control (AEC) es un proceso documentado donde los integrantes de la organización trabajan en una función, juzgando la efectividad del proceso de control que adelanta la organización y, con ello, se determina si es seguro alcanzar los objetivos propuestos o algunos de ellos.

Componentes

Los componentes AEC están enfocados a realizar el proceso de autoevaluación en cinco fases o etapas: preparación, control interno, planificación, autoevaluación de controles y optimización del sistema de control interno.

Según Espinoza (2006), las etapas mencionadas tienen la siguiente definición:



Etapa I. Preparación: comprende la evaluación del recurso humano y financiero, razones para llevar a cabo el modelo diagnóstico.

Etapa II. Control Interno: atiende la evaluación del sistema de control interno, evaluación de procesos y análisis de los resultados de las evaluaciones.

Etapa III. Planificación: abarca la formación del comité de autoevaluación de controles y la unidad técnica de calidad, identificación de los métodos de recolección de datos, evaluación de la dirección de la autoevaluación de controles.

Etapa IV. Autoevaluación de controles: en esta etapa se elabora la matriz de autoevaluación de controles, análisis de la información, elaboración del informe de autoevaluación de controles, comunicación de los resultados.

Etapa V. Optimización del Sistema de Control Interno: es el momento de la obtención de información oportuna, fiable, razonable y eficiente, obtención de seguridad razonable sobre los procesos de control aplicados en la empresa, obtención de la integración, motivación y comprensión en el recurso humano respecto del desarrollo del proceso de control (p.1).

Canel, M. y Sanders, K. (2005). El poder de los medios en los escándalos políticos: la fuerza simbólica de la noticia icono. *Anàlisi*, 32, 163-178.

Castañeda, J. (2016). *Módulo: Prevención y gestión del riesgo*. Bogotá, Colombia: Fundación Universitaria del Área Andina.

Comité de Dirección de COBIT e Information Systems Audit and Control Foundation. (1998). *COBITTM. Gobernabilidad, control y auditoría de información y tecnologías relacionadas*. Buenos Aires, Argentina: Sindicatura General de la Nación.

Concepto Definición. (s. f.). *Antrópico*. Recuperado de <http://conceptodefinicion.de/antropico/>

Congreso de la República de Colombia. (29 de noviembre de 1993). Ley 87 de 1993. DO: 41120.

Contabilidad. (2012). *Informe COSO: historia*. Recuperado de http://www.contabilidad.com.py/articulos_75_informe-coso-historia.html

Coopers & Lybrand S. A. (1997). *Los nuevos conceptos de control interno*. Informe COSO. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2014). *Manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014*. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/Manual+T%C3%A9cnico+del+Modelo+Est%C3%A1ndar+de+Control+Interno+para+el+Estado+Colombiano+MECI+2014/065a3838-cc9f-4eeb-a308-21b2a7a040bd>

Departamento de Justicia de los Estados Unidos. (2012). *A resource guide to the United States Corrupt Practices Act*. Recuperado de <https://www.sec.gov/spotlight/fcpa/fcpa-resource-guide.pdf>

Echeverri, O. (2006). *Análisis comparativo del sistema del control interno en las entidades de la administración pública colombiana* (tesis de especialización). Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, Colombia.

Espinoza, N., González, R. y Reyes, K. (2006). *Modelo de autoevaluación de controles para optimizar el sistema de control interno en las grandes empresas del sector servicios, ubicadas en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad* (tesis de pregrado). Universidad Francisco Gavidia, San Salvador, El Salvador.

Gaspar, J. (2004). *Planes de contingencia, la continuidad del negocio en las organizaciones*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.

Gómez, J. (2012). *Diseño de un sistema de control interno basado en COSO III (pymes), elaborado por un contador público y auditor independiente para un restaurante de comida rápida* (tesis de licenciatura). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Guatemala.

González, E. (2000). Análisis ético del informe Cadbury: aspectos financieros del gobierno de las sociedades. *Papeles de Ética, Economía y Dirección*, (5), 1-8.

González, R. (s. f.). *Marco integrado de control interno. Modelo COSO III. Manual del participante*. Recuperado de <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>

Isaza, A. (2012). *Control interno y sistema de gestión de la calidad*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Mantilla, S. (2005). *Auditoría del control interno*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2005). Historia del control interno. Recuperado de http://www.mincit.gov.co/publicaciones/14015/historia_del_control_interno

Presidencia de la República de Colombia. (21 de mayo de 2014). Decreto 943 de 2014. DO: 49158.

Que Significado. (s. f.). *Estandarización*. Recuperado de <http://quesignificado.com/estandarizacion/>

Rodríguez, E. (2013). *Control interno basado en el sistema COSO*. Recuperado de <http://www.nunezdubonyasociados.com/sitio/index.php/noticias/350-control-interno-basado-en-sistema-coso>

Secretaría de la Función Pública de México. (2015). *Asesoría en control interno en la administración pública estatal*. Recuperado de <http://www.aguascalientes.gob.mx/SEGOB/PDF/Asesor%C3%ADa%20en%20Control%20Interno.pdf>

Spira, L. y Slinn, J. (2013). *The Cadbury committee: a history*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

Tizoc, F. (s. f.). *Modelo Cadbury*. Recuperado de https://www.academia.edu/24930911/MODELO_CADBURY

Universidad Eafit. (2007). *Cobit: modelo para auditoría y control de sistemas de información*. Recuperado de <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/boletines/auditoría-control/b13.pdf>